



unesco

Comisión Nacional
Argentina

Convocatoria Nacional 2022 Premio UNESCO de Educación de las Niñas y las Mujeres

Información general y requisitos

El Premio UNESCO de Educación de las Niñas y las Mujeres, creado por el Consejo Ejecutivo de la organización en 2015, honra las innovaciones y contribuciones destacadas de individuos, instituciones y organizaciones destinadas a mejorar las perspectivas educativas de niñas y mujeres, impactando positivamente en su calidad de vida. El Premio contribuye a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ODS4) y “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” (ODS5).

Con el apoyo del gobierno de la República Popular de China, la distinción consiste en dos galardones de US\$ 50.000 cada uno, otorgados con el fin de impulsar la labor de los premiados en el ámbito de la educación de niñas y mujeres. Esta iniciativa contribuye a la consecución de los objetivos cuarto y quinto de desarrollo sostenible, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y en consonancia con las prioridades mundiales de la UNESCO.

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU), en conjunto con la Delegación Permanente de la República Argentina ante la UNESCO, realiza la convocatoria y preselección nacional de hasta un máximo de 3 (tres) nominaciones para ser presentadas por nuestro país ante la Organización. A dicho efecto, la CONAPLU convocará un comité Ad Hoc de evaluación y selección.

Consultas: convocatorias.conaplu@gmail.com

Más información: <https://en.unesco.org/themes/women-s-and-girls-education/prize>

Criterios de selección

Los proyectos o programas galardonados serán seleccionados por la Directora General de la UNESCO en base a las recomendaciones del jurado internacional del Premio UNESCO de Educación de las Niñas y las Mujeres. Solo serán consideradas las nominaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tiene al menos dos años de implementado;
- b) Muestra evidencia de que puede ser replicable, escalable y/o proporcionar un potencial de



unesco

Comisión Nacional
Argentina

aprendizaje significativo para iniciativas en otros contextos;

- c) Su objetivo es mejorar la educación de niñas y mujeres, promoviendo la igualdad de género en y a través de la educación, y contribuye a una o varias de las cinco áreas prioritarias para el Premio:
- Participación: Apoyar a las niñas para que pasen de la educación primaria a la secundaria inferior y para que completen la educación básica completa;
 - Alfabetización: Apoyar a las adolescentes y a las mujeres jóvenes para que adquieran habilidades de alfabetización;
 - Entorno: Apoyar la creación de un entorno de enseñanza-aprendizaje seguro y con perspectiva de género;
 - Profesores: Comprometer a los profesores para que sean agentes de cambio con actitudes y prácticas pedagógicas que tengan en cuenta las cuestiones de género;
 - Habilidades: Apoyar a las niñas y a las mujeres para que adquieran conocimientos.

Los proyectos o programas que satisfagan los requisitos básicos de elegibilidad serán evaluados por el jurado en base a los siguientes criterios:

- a) Impacto: El impacto del proyecto/programa debe ser medible cualitativa y/o cuantitativamente, y ofrecer resultados tangibles en relación con los recursos invertidos. Esto puede incluir cambios demostrables en:
- actitudes, creencias y prácticas a favor de la educación de las niñas y las mujeres;
 - la participación educativa de las niñas, la asistencia, la finalización y los resultados del aprendizaje; y/o
 - la eliminación de los obstáculos a la educación de las niñas y las mujeres, como los prejuicios y los estereotipos de género.
- b) Innovación: El proyecto/programa estimula y/o se basa en enfoques innovadores que promueven la educación de las niñas y las mujeres. Esto incluye nuevas formas de trabajar en las que "lo habitual" ha fracasado, y un pensamiento y unas acciones transformadoras "fuera de lo común". El proyecto/programa puede demostrar la innovación en términos de:
- los temas tratados;
 - la metodología empleada;
 - los canales utilizados para crear un cambio en favor de la educación de las niñas y las mujeres;
 - los conocimientos específicos movilizados sobre los aspectos de la educación de las niñas y las mujeres relacionados con el género para elaborar soluciones innovadoras; y/o
 - otros aspectos, como las herramientas y los productos que promueven la educación de las niñas y las mujeres.



unesco

Comisión Nacional
Argentina

- c) Sostenibilidad: El proyecto/programa ha tomado medidas, idealmente desde sus fases de diseño o implementación, para garantizar que tendrá un impacto duradero en la educación de niñas y mujeres más allá del ciclo de vida del proyecto. Esto puede incluir esfuerzos para garantizar:
- la continuación de la acción local en favor de la educación de las niñas y las mujeres;
 - la institucionalización de los enfoques, las herramientas y los productos, para hacer avanzar la educación de las niñas y las mujeres;
 - formas sostenibles de garantizar la movilización de las partes interesadas; y/o
 - la generación de nuevas iniciativas para promover la educación de niñas y mujeres como resultado del proyecto/programa.

Documentación solicitada

- a) Formulario oficial (Anexo I – páginas 4 a 10) que deberá ser completado en inglés y remitido electrónicamente a convocatorias.conaplu@gmail.com.
- b) Nota de elevación de la máxima autoridad de la organización/institución que presenta su proyecto/ programa al premio. La nota deberá ser remitida de manera electrónica acompañando el formulario de nominación.
- c) Opcional: Documentación complementaria en caso de corresponder, según se desprenda estrictamente de lo solicitado en el formulario oficial. Toda documentación debe estar traducida al inglés y ser enviada en formato electrónico.

La fecha límite para la recepción de solicitudes es el **2 de mayo de 2022** ante la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (convocatorias.conaplu@gmail.com)

Aclaraciones importantes

- a) No se aceptarán solicitudes incompletas o entregadas fuera de término y que no cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria.
- b) Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico con **fecha límite 2 de mayo de 2022**. La fecha del 16 de mayo de 2022 difundida en el sitio web de la UNESCO corresponde al plazo que se le otorga a las Comisiones Nacionales de cada Estado Parte para remitir los proyectos preseleccionados a nivel nacional.
- c) Solo se aceptarán solicitudes que hayan sido completadas en inglés.



unesco

Comisión Nacional
Argentina

Procedimiento de selección y evaluación. Cronograma

2 de mayo de 2022	Fecha límite para el envío de solicitudes de manera electrónica a convocatorias.conaplu@gmail.com con la carta de elevación de la autoridad competente.
2 de mayo al 13 de mayo de 2022	Evaluación de las solicitudes recibidas.
16 de mayo de 2022	Fecha límite para que la CONAPLU y la Delegación Permanente carguen las solicitudes preseleccionadas en la plataforma en línea del Premio.